



30.1.2015

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Asunto: Petición nº 2656/2013, presentada por Silvio Basileo, de nacionalidad italiana, sobre el proyecto CASE en l'Aquila

1. Resumen de la petición

Tras el fuerte terremoto que sacudió l'Aquila el 6 de abril de 2009 se construyeron varios edificios en el marco de los proyectos CASE y MAP con el objetivo de proporcionar alojamiento temporal a los desplazados.

Para construir estas viviendas se abonaron enormes sumas asignadas a través del Fondo de Solidaridad de la Comisión Europea.

El peticionario informa de que Protección Civil ha alquilado, en calidad de entidad adjudicadora, los techos de los edificios durante 20 años a empresas privadas para la instalación de 148 sistemas fotovoltaicos. Estos producen 5,5 millones de kwh de energía eléctrica al año, que se vierte en la red y se vende con una rentabilidad sustancial en el mercado de prueba.

El peticionario se opone a esta situación, afirmando que lo considera contradictorio con el uso social de los fondos recibidos de la Unión Europea y solicita, entre otras cosas, que la energía eléctrica en cuestión se utilice para su consumo por las víctimas del terremoto a precios sociales.

2. Admisibilidad

Admitida a trámite el 24 de octubre de 2014. Se pidió a la Comisión que facilitara información (artículo 216, apartado 6, del Reglamento).

3. Respuesta de la Comisión, recibida el 30 de enero de 2015

Tras el terremoto producido en 2009 en la región de Abruzzo, la Comisión concedió una contribución financiera a Italia de 493 800 000 EUR, procedente del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE), para ayudar a cubrir parte de los costes de las operaciones de urgencia y de recuperación que se realizaron como consecuencia de la catástrofe. Las autoridades italianas responsables de la aplicación de la suma asignada por el FSUE (es decir, el Departamento Nacional de Protección Civil) decidieron emplear una parte significativa para ofrecer vivienda a la población que se quedó sin hogar debido al terremoto. Según el informe de aplicación que presentaron las autoridades italianas a la Comisión, el proyecto CASE fue el proyecto de alojamiento de víctimas del terremoto de mayor alcance, con un coste total de más de 810 000 000 EUR. El FSUE contribuyó al proyecto CASE con 350 000 000 EUR. Se ofreció a las víctimas del terremoto alojamiento en los edificios del proyecto CASE sin que tuvieran que pagar alquiler.

Una vez finalizada la fase de construcción y la intervención del Departamento Nacional de Protección Civil en Abruzzo, se concedió la titularidad y la responsabilidad de los edificios del proyecto CASE a las autoridades locales de l'Aquila.

El Reglamento nº 2012/2002 del Consejo por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea no descarta la posibilidad de que un Estado beneficiario emplee una infraestructura financiada parcialmente por el FSUE de forma que ayude a cubrir sus costes operativos u otros gastos incurridos por el Estado debido a la catástrofe.

Tras la evaluación positiva del informe de aplicación sobre el empleo del FSUE en Abruzzo y tras la conclusión de una auditoría de la intervención realizada por la Comisión, el 25 de septiembre de 2013 se dio oficialmente por concluida la intervención del FSUE.

Conclusión

La Comisión considera que la postura de las autoridades italianas no entra en conflicto con las normas que rigen la intervención del FSUE y que, por lo tanto, no puede intervenir a favor del peticionario.